



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/168	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 22 DE JULIO DE 2024	BOUC: 30/07/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO: MARKETING	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: TERESA PINTADO BLANCO

SECRETARIO: MIGUEL LLORENS MARÍN

VOCAL: CARLOTA LÓPEZ AZA

VOCAL: DAVID CORDÓN BENITO

VOCAL: PABLO GARRIDO PINTADO

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BAEZA LÓPEZ, CRISTINA	8,50
PRIMO NIEMBRO, DANIEL	8,40
BALAS LARA, MONTSERRAT	8,30
FUERTES GONZÁLEZ, LUCÍA	7,00
MARTÍN MARTÍN, VICTORIA	6,80
MATARRANZ CARPIZO, JOSÉ LUIS	6,80
PAREDES MARTÍNEZ, MARTA	6,70
GÓMEZ AMIGO, SANTIAGO	6,10
BERROZPE MARTÍNEZ, ARTURO	6,00
PINDADO MARTÍNEZ, JULIÁN	5,70
GARCÍA SUÁREZ, LUIS	5,40
MONROY RODRÍGUEZ MARÍA SANDRA	5,40



ÁNGEL RODRÍGUEZ, PABLO ANDRÉS	5,10
HERNÁNDEZ ESTEBAN, JESÚS	5,00



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
BAEZA LÓPEZ, CRISTINA	2,00	1,20	0,00	3,20	1,00	1,00	1,00	1,30	0,70	3,00	0,80	0,80	0,50	0,5	8,50
PRIMO NIEMBRO, DANIEL	2,00	1,30	0,00	3,30	0,80	0,80	1,00	1,30	1,00	3,30	0,00	0,00	1,00	1,00	8,40
BALAS LARA, MONTSERRAT	2,00	0,50	0,00	2,50	1,00	1,00	1,00	1,30	0,80	3,10	0,70	0,70	1,00	1,00	8,30
FUERTES GONZÁLEZ, LUCÍA	1,20	0,80	0,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,30	0,80	3,10	0,90	0,90	0,00	0,00	7,00
MARTÍN MARTÍN, VICTORIA	1,30	1,00	0,00	2,30	1,00	1,00	0,40	0,70	1,00	2,10	0,40	0,40	1,00	1,00	6,80
MATARRANZ CARPIZO, JOSÉ LUIS	0,60	1,00	0,20	1,80	1,00	1,00	0,70	0,70	1,20	2,60	0,40	0,40	1,00	1,00	6,80
PAREDES MARTÍNEZ, MARTA	1,10	1,30	0,20	2,60	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	2,00	0,10	0,10	1,00	1,00	6,70
GÓMEZ AMIGO, SANTIAGO	1,50	0,30	0,00	1,80	0,80	0,80	1,00	1,30	0,20	2,50	0,00	0,00	1,00	1,00	6,10
BERROZPE MARTÍNEZ, ARTURO	2,00	0,80	0,20	3,00	0,00	0,00	0,10	0,30	1,20	1,60	0,40	0,40	1,00	1,00	6,00
PINDADO MARTÍNEZ, JULIÁN	0,40	0,80	0,20	1,40	1,00	1,00	1,00	1,30	0,70	3,00	0,30	0,30	0,00	0,00	5,70
GARCÍA SUÁREZ, LUIS	1,30	0,10	0,00	1,40	0,60	0,60	1,00	1,30	0,10	2,40	0,50	0,50	0,50	0,50	5,40
MONROY RODRÍGUEZ MARÍA SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,90	1,00	1,00	1,20	3,20	0,60	0,60	0,70	0,70	5,40
ÁNGEL RODRÍGUEZ, PABLO ANDRÉS	0,50	0,40	0,00	0,90	1,00	1,00	1,00	1,30	0,50	2,80	0,40	0,40	0,00	0,00	5,10
HERNÁNDEZ ESTEBAN, JESÚS	1,20	0,00	0,00	1,20	0,90	0,90	1,00	1,30	0,00	2,30	0,60	0,60	0,00	0,00	5,00
DEL RÍO VILLAR, ISABEL	1,30	1,20	0,00	2,50	0,00	0,00	1,00	0,70	0,00	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20



LAMELA ORCASITAS, CARLOS	0,60	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60	0,80	0,80	1,00	1,00	3,00
FERNÁNDEZ JIMENEZ, MARÍA DOLORES	0,10	0,00	0,00	0,10	0,60	0,60	0,50	1,00	0,40	1,90	0,40	0,40	0,00	0,00	3,00
LEAL FERNÁNDEZ, IGNACIO JUAN	0,00	0,40	0,00	0,40	0,50	0,50	0,00	0,00	0,40	0,40	0,60	0,60	1,00	1,00	2,90



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa. Años de experiencia docente universitaria justificada (máx. 2 puntos).
1.2.-	Otras actividades académicas universitarias justificadas. Actividades académicas, valoraciones de la calidad docente, proyectos de innovación docentes, entre otros méritos (máx. 1.5 puntos).
2.1.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (máx. 1 punto).
3.1.-	Experiencia profesional e investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa. Número de años justificados de experiencia profesional, fuera del ámbito académico universitario en el área de conocimiento (máx. 1 punto). Actividad profesional justificada y realizada en los últimos cinco años, fuera del ámbito académico universitario en el área de conocimiento (máx. 1.3 puntos).
3.2.-	Experiencia Investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (máx. 1.2 puntos). Publicaciones, congresos, proyectos de investigación.
4.1.-	Formación académica. Idiomas, formación complementaria oficial según idoneidad con el área de conocimiento, premios, menciones y becas, patentes y otros. méritos, todos ellos justificados (máx. 1 punto).
5.1.-	Grado de Doctor. Grado de Doctor, según la idoneidad con el área de conocimiento (máx. 1 punto)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Pacheco Mistrorigo, Juan Manuel	(3)
Reig Ramellat, Rosa María	(3)
Sacristán Romero, Francisco	(3)

(1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.

(2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).

(3) No presenta justificante de abono de tasas

(4) Solicitud fuera de plazo.

(5) Otros _____



Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: TERESA PINTADO BLANCO	Firmado: MIGUEL LLORENS MARÍN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
